

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LUGAR DE ENTREGA DEL QUEDAN EN:  
ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO,  
NO. 5,500, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

**COPIA**

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 05 de mayo de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0232/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.

0614-061211-105-5

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A [REDACTED]	NO APLICA	\$ 75.00	\$ 75.00
					CAMBIO DE ACEITE PARA MOTOR DE 15W-40			
					CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE			
					CAMBIO DE FILTRO DE AIRE			
					CAMBIO DE DOS FILTROS DE COMBUSTIBLE			
					LIMPIEZA Y REGULACION DE FRENS			
					CAMBIO DE DOS RETENEDORES DE BUFAS TRASERAS			
4	UNIDAD	GRASAS	SUPERS - USA	\$ 6.00	\$ 24.00			
2	UNIDAD	RETENEDORES DE BUFAS	PAYEN/JAPÓN	\$ 21.27	\$ 42.54			
					GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO, POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS 3 MESES			
					DATOS DEL VEHÍCULO MARCA: [REDACTED] MODELO [REDACTED] AÑO: [REDACTED]			
					NÚMERO DE INVENTARIO [REDACTED]			
					CONTACTO: [REDACTED] AL TELÉFONO [REDACTED], CORREO [REDACTED]			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 181.54

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO OCHENTA Y UNO 54/100 DÓLARES.

**COPIA - DACI**

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHICULO [REDACTED] CON EL PROPOSITO DE MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES EL FUNCIONAMIENTO DEL VEHICULO Y ASI ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES A [REDACTED] JADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, INV. [REDACTED]

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0215/2021 (12-04-2021)  
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0232/2021

CONDICIONES GENERALES

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.



DESIGNADO DAI(AG)



Vo. Bo. DIRECTOR DACI



JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021

HECHO POR: